

Aprobado el ‘Cheque bebé’ para las familias con hijos nacidos, adoptados o acogidos en 2024 de pueblos menores de 1.000 habitantes

La iniciativa de Diputación, con un importe total de 100.000 euros, busca arraigar población en zonas en declive con ayudas de 1.000 euros por niño

martes 25 de marzo 2025



La diputada de Reto Demográfico, María Vera, ha presentado el plan de ayudas económicas dirigidas a fomentar la natalidad, la adopción y el acogimiento en los municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia con menor población. La convocatoria, dotada con un presupuesto total de 100.000 euros, permitirá conceder un ‘cheque bebé’ de 1.000 euros por menor a las familias que cumplan con los requisitos establecidos. La iniciativa busca contribuir al arraigo de la población en las localidades más pequeñas, donde el riesgo de despoblación sigue siendo una preocupación prioritaria.

Vera ha destacado que “estas ayudas, además de ser un apoyo económico para las familias, son una herramienta clave para combatir la despoblación y fomentar la cohesión territorial. Cada familia que decide quedarse en su localidad contribuye a mantener vivos nuestros pueblos, nuestras tradiciones y nuestro patrimonio”.

Además, la diputada ha puesto el acento en la importancia de las políticas públicas para frenar el éxodo rural, incidiendo en que “la despoblación no es solo un problema estadístico, sino que es

una amenaza para la supervivencia de muchos municipios que son el alma de nuestra provincia. Sabemos que fijar población en las zonas rurales es un desafío complejo, pero estamos decididos a implementar medidas que realmente marquen la diferencia en la vida de las personas”.

Por último, ha añadido que “necesitamos construir un futuro en el que vivir en un pequeño municipio no sea visto como una desventaja, sino como una oportunidad llena de bienestar y recursos. Nuestro compromiso es mantener vivos nuestros pueblos para las generaciones presentes y futuras”.

Ayudas directas para las familias

La ayuda se destinará a progenitores y tutores de niños nacidos, adoptados o acogidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en municipios con menos de 1.000 habitantes. Las solicitudes serán gestionadas a través de los Ayuntamientos y ELAs correspondientes, que serán los responsables de transferir los fondos a las familias beneficiarias.

La convocatoria dará prioridad, en caso de insuficiencia presupuestaria, a los municipios más pequeños, comenzando por aquellos con menos de 300 habitantes y, posteriormente, a los que tienen entre 300 y 1.000 habitantes, según la variación demográfica de la última década.

El extracto de la convocatoria será publicado en los próximos días, en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), entrando en vigor al día siguiente. El texto íntegro también estará disponible en la página web de la Diputación de Granada para garantizar la máxima transparencia y accesibilidad.